

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA DIRECTORA FINANCIERA

INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del Mandamiento de Pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley 1066 de 29 de junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de enero de 2012 y el 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

PUBLICADO 05 DE MARZO DE 2018

EXPENDIENTE	NOMBRE	NIT/CC	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA
5852011	EIBER JOSE OCHOA MARQUEZ	77.013.875	15599	08/02/2018
5852011	ARELIX DELGADO AGUIRRE	65.767.720	15600	08/02/2018
5852011	ELSY MARINA DE GUADALUPE PEREZ CANO	51.666.794	15601	08/02/2018

PUBLÍQUESE


MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Directora Financiera

Secretaría Distrital De Salud de Bogotá D.C.

Proyectó: July Andrea Gordillo R.

Revisó: Fabián López Robayo.